

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

NAVALAGAMELLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del alcalde, de fecha 21 de mayo de 2021, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2021, para las plazas que a continuación se reseñan, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

- Una plaza de personal laboral fijo, categoría educadora infantil.
- Una plaza de personal laboral fijo, categoría encargado de Servicios Generales.
- Una plaza de personal laboral fijo, categoría peón/encargado Punto Limpio.

Navalagamella, a 24 de mayo de 2021.—El alcalde, Andrés Samperio Montejano.

(03/18.849/21)

